UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 735 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 27 DIC 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 3069-2022-R del Rectorado y el Memorando Nº 2137-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Academico sobre conformación de la Comisión Especial del Curso de Nivelación Acadámica Autofinanciado; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 1735-2022-UNSCH-CU, de fecha 05 de octubre de 2022, modificada por Resolución del Consejo Universitario Nº 4620-2022-UNSCH-CU, de fecha 26 de diciembre de 2022, se aprobó la modificación de la Directiva Nº 007-2022-UNSCH-VRAC "Directiva de Administración de Cursos de Nivelación Académica Autofinanciado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, con Memorando Nº 2137-2022-UNSCH-VRAC, de fecha 22 de diciembre de 2022, el Vicerrectorado Académico ha solicitado conformar la Comisión Especial del Curso de Nivelación Académica Autofinanciado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el semestre académico 2022-I;

Que, resulta necesario conformar la Comisión Especial del Curso de Nivelación Académica Autofinanciado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el semestre académico 2022-I, en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR la Comisión Especial del Curso de Nivelación Académica Autofinanciado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el semestre académico 2022-I, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Dra. Ruth Margarita Anaya Bonilla: Coordinadora
- Mg. Maricela López Sierralta : Supervisora
- Bach. Erick Jhossef Rojas Oré : Asistente Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 735 -2022-UNSCH-R

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Departamentos Académicos
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/wvgs